

CIENCIA MEDIA

G. W. LEIBNIZ

(Traducción de ©¹ Rogelio Rovira)

[NOTA DEL TRADUCTOR.— ¿Cómo conoce Dios, con la plena certeza que es adecuada a su saber, los llamados “futuribles” o “futuros libres condicionados”, esto es, aquellos sucesos que acontecerían libremente si se dieran ciertas condiciones que en realidad nunca se darán? ¿Cabe sostener, como hizo el español Luis de Molina en su célebre *Concordia liberi arbitrii cum gratia donis*, de 1588, que de Dios no sólo son propias una “ciencia de simple inteligencia”, referida absolutamente a todas las cosas posibles, y una “ciencia de visión”, referida a las que, de entre ellas, además fueron, son o serán reales, sino también una llamada “ciencia media” de esos futuros contingentes condicionados que nunca llegarán a ser? Es notorio que estas cuestiones, inextricablemente unidas al problema de la conciliación del libre albedrío humano con el concurso divino, fueron ampliamente discutidas por los escolásticos españoles del Siglo de Oro. A ese debate no pudo permanecer ajeno Leibniz. Muestra de ello es este brevísimo escrito, fechado en noviembre de 1677, en el que el filósofo de Hanóver examina la noción de ciencia media a la luz del principio al que concedió, junto con el de contradicción, el máximo rango en su filosofía, el principio *Nihil est sine ratione*. Y el resultado de esta indagación fue completado más de treinta años después por las consideraciones que sobre el asunto consignó en sus *Ensayos de Teodicea* (I, §§ 39-48). La traducción de estas páginas de Leibniz, originalmente escritas en latín, se basa en el texto publicado en el seno de la edición canónica de las obras del filósofo (G. W. Leibniz, *Sämtliche Schriften und Briefe*. Hrsg. von der Berlin-Brandenburgischen Akademie der Wissenschaften und der Wissenschaften in Göttingen. Darmstadt-Leipzig-Berlin, Akademie Verlag, 1999, serie VI, vol. IV/B, pp. 1373-1374) y es, si no me confundo, la primera al castellano.]

El célebre principio supremo: *nada es sin razón*, pone fin a la mayor parte de las controversias de la metafísica. Pues parece que los escolásticos no pueden negar que nada se hace sin que Dios, si quiere, pueda dar razón de por qué se ha hecho en vez de que no se haya hecho. Y todavía más: lo mismo puede decirse de los futuros condicionados, respecto de los cuales Fonseca y Molina introdujeron la ciencia media. Dios conoce lo que un niño habría de haber sido si hubiera crecido, pero también podría dar razón, si quiere, de esta ciencia suya y convencer al que duda; mientras que un hombre lo puede también de manera imperfecta. Por

1 Este texto es Copyleft. Por lo tanto, puede utilizarse, mediante “copia y pega” o “corta y pega”, siempre que se cite su origen. Para cualquier contacto con su autor: rovira@filos.ucm.es.

tanto, la ciencia de Dios no consiste en cierta visión, que es imperfecta y también *a posteriori*; sino en el conocimiento de la causa, que es también *a priori*. Supongamos a Pedro en ciertas precisas circunstancias que he establecido, con cierto preciso auxilio de la gracia; y Dios me permite preguntarle qué habrá de hacer Pedro en esta situación. No dudo de que Dios pueda responder algo cierto e infalible, por más que me asombre que algunos escolásticos se atrevan a dudar de este asunto. Supongamos, por tanto, que Dios responde que Pedro habrá de rechazar la gracia. Pregunto todavía si Dios puede dar razón de esta declaración suya, de tal modo que yo, al conocerla, pueda dar cuenta de este desenlace. Si decimos que Dios no lo puede, su ciencia de ella será imperfecta; si decimos que Dios lo puede, quedará destruida evidentemente la ciencia media. Según los verdaderos filósofos y San Agustín, la razón por la que Dios conoce las acciones de las cosas necesarias o libres, absolutas o condicionadas, es el conocimiento perfecto de la naturaleza [de ellas], al igual que el geómetra supo por el círculo y la regla lo que puede cumplirse en algún caso propuesto; o cuál habrá de ser el efecto de alguna máquina dada, si se aplican circunstancias y fuerzas dadas. Supongamos que Pablo está en las mismas circunstancias en las que está Pedro, y con los mismos auxilios, y que Dios me dice que Pedro en ese caso habrá de rechazar la gracia, mientras que Pablo la habrá de aceptar; es ciertamente necesario dar alguna razón de esta diferencia; pero no podrá obtenerse de otra parte más que de la petrinidad (*petrinitas*) y la paulinidad (*paulinitas*), o sea, de la naturaleza de la voluntad de Pablo, y de la naturaleza de la voluntad de Pedro, que establece la diferencia de estas dos libertades para que el uno elija esto y el otro, aquello. Pero es necesario que también esta diferencia en orden a esta elección sea conocida por Dios y, si se dignara explicármela, la entendería y así alcanzaría la ciencia plena *a priori* del suceso futuro condicionado. Según los autores de la *ciencia media*, Dios no podría dar razón de su declaración ni explicármela. Sólo esto podrá decirse al que pregunte por qué declara que habrá de ser así: que ve así este acto representarse en aquel gran espejo puesto dentro de sí, en el que se exhiben todas las cosas presentes, futuras, absolutas o condicionadas. La cual ciencia es puramente empírica, y no satisfaría a Dios mismo, porque no entendería la razón de por qué se representa en el espejo esto en vez de aquello. Al igual que aquel que descubre números calculados en tablas, pero él mismo no puede calcularlos. Dios conoce los futuros absolutos porque conoce lo que ha decretado, y los futuros condicionados porque conoce lo que habrá de decretar. Pero conoce lo que habrá de decretar porque conoce lo que en este caso es el futuro óptimo, pues ha de decretar lo óptimo, ya que de lo contrario se seguiría que Dios no puede conocer con certeza lo que él mismo habrá de hacer en este caso. El célebre parecer de Escoto es que el entendimiento divino no conoce nada (de las cosas hechas) que no haya determinado, de lo contrario se devaluaría. La egregia opinión de Vázquez es que la voluntad no puede elegir entre dos objetos a no ser que la bondad de uno se represente con más fuerza, 1. p. c. 2. d. 43 al inicio de 1. 2. Como muestra Macedo en *Las diferencias de Tomás y Escoto*, coll. XI, diff. 1, sobre la ciencia media.